



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92

MADRID NÚMERO 48

EDICTO

Doña Nieves Moreno Carrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 364 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 364 de 2010, seguidos por una falta de hurto del artículo 623, debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a doña Martha Ruiz Pallán y don Wálter Reyes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Cynthia Mabel Brítez López, don Wálter Reyes y doña Martha Ruiz Pallán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/488/11)